

Radicado: 2023-00014-00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Propuesto por: Jorge Armando Molina Sáenz
Contra: Myriam Araque Galvis

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez, informando que no fue posible instalar la audiencia programada para el pasado 24/01/2024 en razón por razón a un daño eléctrico que deshabilitó los programas de conectividad e internet de las instalaciones del juzgado. Pasa al Despacho de la señora juez para lo de su conocimiento Provea.

Guapotá Santander, 2 de febrero del 2024



MARIETTA VELASCO RUIZ
Secretaria-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

Correo electrónico:

j01prmpalguapota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guapotá, Santander, Dos (02) de febrero del dos mil Veinticuatro (2024).

CONSIDERACIONES:

Atendiendo la constancia secretarial que precede, y como quiera que allí se indicó las razones por las cuales no fue posible instalar la audiencia para su celebración; este Despacho en aras de impulsar la actuación señala como nueva fecha el próximo miércoles VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 am)**, para la realización de la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del C.G.P en los términos e indicaciones señalada en auto que la señalo inicialmente, y que data del 3/10/2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



MYRIAM VALLEJO ARANDA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ SANTANDER
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO MICROSITIO
PÁGINA WEB -RAMA JUDICIAL DE
COLOMBIA.**

Nro. 006

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado electrónico, de hoy **CINCO (5) de FEBRERO del DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

MARIETTA VELASCO RUIZ
Secretaria. -